

# Los conductores noveles pueden ir a 110 kilómetros por hora desde hoy

La nueva norma responde a la mejora de las carreteras, de las medidas de seguridad y la formación vial

## EL CORREO

**MADRID.** Los conductores noveles, aquellos con permiso de conducir con antigüedad inferior a un año, pueden circular a una velocidad superior a los 80 kilómetros a partir de hoy y alcanzar los 110 en autopistas y autovías, como el resto de automovilistas. Sin embargo, tendrán la obligación de seguir llevando la placa verde con la 'L' en blanco durante los primeros doce meses tras sacar el carné.

De este modo, termina la imposición de los límites a conductores noveles que se introdujo en España por motivos de seguridad en 1974. En esas fechas, se redujo la velocidad máxima durante el primer año a 80 kilómetros hora y en el segundo se permitía circular a 90. Sin embargo, en 1979 las autoridades consideraron conveniente limitar la velocidad sólo un año, una situación que ha permanecido invariable desde entonces.

En la orden ministerial, el Gobierno argumenta que en la época en la que se marcaron esos límites existían unas condiciones en las vías públicas, en los vehículos y en la calidad de la enseñanza sobre seguridad vial «muy diferentes a las de ahora». Además, destaca que en aquel momento la red de carreteras principales contaba con muy pocas autopistas y autovías y la red secundaria tenía un firme muy deteriorado y con escasas conexiones. Sin embargo, en la actualidad, en España hay más de 12.000 kilómetros de carreteras prin-



Conductor novel cazado por un radar cuando circulaba a 177 kilómetros por hora. :: EL CORREO

cipales, autopistas y autopistas, que se han construido utilizando las últimas técnicas en materiales y trazado, lo que contribuye a que sean más seguras y «deja obsoleta la limitación de velocidad en 80 kilómetros». «Resulta un contrasentido que en las autopistas y autovías, en las que no se puede circular a menos de 60 kilómetros por hora por motivos de fluidez del tráfico, se obligue a determinados conductores a viajar a una velocidad solo ligeramente superior», subraya el Ejecutivo en la orden ministerial.

## El límite de velocidad actual estaba vigente desde hace más de treinta años

También ha mejorado el control a los conductores noveles. Hay medidas especiales para ese colectivo como «el establecimiento de una tasa de alcoholemia de 0,15 miligramos por litro de alcohol en aire espirado, inferior al general de 0,25 miligramos por litro», y la asignación inicial de menos puntos en el permiso de conducción ya que se les atribuye ocho en lugar de los doce generales. Asimismo, desde los años setenta «los formadores en seguridad vial tienen un nivel de pre-

paración mucho más alta que anteriores», argumenta la orden.

El Congreso de los Diputados ya advirtió de que carecía de sentido mantener el límite de velocidad a 80 kilómetros por hora para los conductores con un permiso de menor antigüedad al año. La Cámara aprobó por unanimidad de todos los grupos una proposición no de ley instando al Gobierno a adoptar las medidas para dejar sin efecto esa restricción.

La organización de Defensa de los conductores Automovilistas Europeos Asociados (AEA) se ha felicitado por esta decisión, aunque exige una mejora en el proceso de aprendizaje en la conducción. Sus responsables consideran que hay que obligar a los aspirantes a enfrentarse a condiciones reales del tráfico antes de obtener la autorización para conducir.

## Reacciones divididas

Por su parte, las asociaciones de víctimas de tráfico se mostraron ayer divididas. El presidente de la asociación estatal, Francisco Canes, reconoció que la anterior norma era un «brindis al sol» que no se podía controlar, debido a que muchas personas señalaban a otro conductor como responsable de la infracción. «Un radar en la autovía no puede detectar si se trata de un conductor novel o no, por eso quitar la norma me parece bien, no tenía trascendencia», comentó.

Por el contrario, la presidenta honorífica de Stop Accidentes, Ana María Campo, se mostró «indignada», al asegurar que se trata de una solución «de locos». «Yo creía que se buscaba ir a menos velocidad y no a más, supongo que deben imaginarse que la 'L' es mágica y va a salvar vidas», opinó.

# Celaá apuesta por «incentivar» a los colegios con más inmigración

Las ikastolas recurrirán la sentencia que les obliga a abonar los sueldos íntegros a sus profesores

## M. J. TOMÉ

**VITORIA.** La consejera de Educación, Isabel Celaá, anunció ayer que su departamento apuesta por «incentivar» a los centros escolares que cuentan con un mayor porcentaje de alumnos inmigrantes con el objetivo de hacerlos atractivos a la población en general. Esta, dijo, es la «fórmula» más acertada para evitar que estos colegios se convier-

tan en guetos, en lugar de aplicar «medidas protecciónistas» basadas en cupos máximos de alumnos. Este curso, según los datos proporcionados ayer por la consejera en el pleno del Parlamento vasco, un 10,5% de los centros públicos que hay en Euskadi (48 de 459) y un 5,6% de los concertados (13 de 234) superan el 25% de escolares extranjeros.

Celaá contestaba así al parlamentario de Aralar, Mikel Basabe, que le interpeló acerca del «gran desequilibrio» que se ha producido, a su juicio, en la distribución del alumnado inmigrante matriculado después del inicio del curso actual. Según explicó la responsable de Edu-

cación, en la actualidad hay 22.213 alumnos extranjeros en las aulas vascas y evitar que se concentren en unos pocos colegios constituye un «puzzle difícil de casar». «Y, cuando uno lo casa un año, al curso siguiente se le descuadra». La razón, según la consejera, deriva de la «libertad de elección» que ejercen estas familias que «no son precisamente familias potentes, poderosas que vienen con un gran nivel intelectual». «Son familias que necesitan agrupamientos, autoayuda para salir adelante», apuntó.

La consejera reconoció que se trata de una cuestión «muy dura» porque mientras «acomodar a la familia de un investigador de Ikerbasque

no representa ninguna dificultad, por mucho que hable inglés o alemán», sí la representa «el que viene desvalido y quiere encontrarse con sus primos». Y en este sentido, apostó por «trabajar mucho» en la conciencia social para hacer ver «las ventajas de tener diversidad en el centro» y evitar «la escapada» de personas que no quieren matricular a sus hijos en escuelas con un alto porcentaje de inmigración. La consejera se mostró partidaria de discriminar positivamente a estos centros con «incentivos», que no concretó, para «que sean apetecidos por la mayoría» de la población.

## Red concertada

Por otro lado, la asociación Ikastolen Elkartea, a la que pertenecen las ikastolas de Partaide, recurrió ante el Tribunal Supremo la sentencia que les obliga a reintegrar a sus docentes el salario completo que se les redujo de forma proporcional al recorte aplicado por el Go-

bierno vasco en los módulos de concierto puesto que, según los jueces, supone el incumplimiento de su convenio colectivo. En un comunicado, Ikastolen Elkartea cree que el Gobierno vasco «no puede mirar para otro lado» y advirtió de que «no van a ser las familias las que acaben pagando».

El conflicto suscitado a raíz de las sentencias que condenan a la red concertada a abonar los salarios íntegros también llegó al Parlamento, a raíz de una pregunta formulada por el parlamentario de EA, Juanjo Agirrezzabala, que pidió al Ejecutivo autónomo «que asuma lo que se les debe a los trabajadores». «Lo que me pide es que vulnere la ley, que pague más allá de los módulos de financiación». «¿De dónde lo saco (el dinero)? ¿Usted cree que tenemos una máquina?», inquirió la consejera, quien consideró que los centros concertados deberían «acomodarse al nuevo escenario con realismo».